



En siete maras de ...



SE LLO Q V A R T O , V E I N T E  
M A R A V E D I S , A N O D E M I L S E -  
T E C I E N T O S N O V E N T A .

*Don Juan de Horozco*  
*de Cibalar* *Don Santos Costado*

*En presencia*  
*Juan Antonio Torrecilla*  
*de Nablés*

En la Villa de Canabaca y en la tarde a las diez y seis  
de Septiembre del presente año se juntó el Consejo  
de la Real Audiencia de esta villa a saber el Sr. D. Juan  
Antonio de Torres y Acebedo Abogado de la Real Audiencia  
Don Juan Capera a Juana de la manada de la Real Audiencia  
de Sahajera, Don Juan Torrecilla de Puerto, Don Alejandro de  
Campo Redondo, Don Juan Nabarro Anbrino, Don Pedro Ma  
rta Alfaca, Don Pedro Domingo Melanes y Don Feliciano Torres

de esta villa de Puerto de la Real Audiencia precedida de la  
orden de su Real Audiencia expresada al presente que se acuerda  
se represente al presente lo siguiente

Por el Sr. D. Juan Torrecilla de Puerto presidente del Ayuntamiento  
municipio una Carta de Don Diego Alonso Donado su apoderado  
en la Corte y Apente en que se le da la misma carta que se pre  
senta aben resuelto el Sr. Consejo de la Real Audiencia en el  
Plito que esta Villa tiene con el Sr. Don Diego Melaneso  
y su familia en que se pide en la Corte el terreno  
donde se abrenca el Pozo de Nablés con la Carta que en el

